Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 072 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 13 de diciembre de 2023
Duración: 9:00 a.m. –12:00 m.
Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
José Gerardo Acevedo Ossa	Secretario de Seguridad y Convivencia
Ana María Betancur Martínez	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad (E)

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sandra Maria Granada Ortiz	Profesional Universitario
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Claudia Patricia Delgado Fernández	Contratista
Carolina Arango Torres	Profesional Universitario
Andres Felipe Garcia Foronda	Profesional Universitario
Carlos Andres Henao Franco	Profesional Especializado
Luis Fernando Garcia Gomez	Profesional Universitario
Wilson de Jesus Garcia Cano	Profesional Universitario
Marcela Maria Carrasquilla Restrepo	Inspectora de Policía
Jorge Eliecer Cardona Jimenez	Líder de Programa
Luz Jeannette Atehortua Goez	Líder de Proyecto
Brenda Urley Oquendo Rodriguez	Contratista
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Contratista
Estefania Cardona Castaño	Contratista
Nathalia Sanchez Bedoya	Contratista
Vanessa Suarez Gonzalez	Contratista
Duban Olmedo Palacio Osorio	Contratista
Balmes Juanico Mena Mosquera	Contratista
David Alvarez Serna	Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jose Eduardo Ferrer Murillo	Contratista
Santiago Bermudez Macias	Contratista
Horacio Grisales Noreña	Contratista
Sergio Andres Bolivar Roa	Contratista
Gabriel Alberto Escudero Ramirez	Contratista
Guillermo Alexander Arias Yepes	Contratista
Jesus David Gallo Jaramillo	Contratista
Gloria Cecilia Henao Toro	Contratista
Lina Marcela Restrepo Toledo	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

0 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

0 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x_ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _x_ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _x_ NO ____

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO _x_
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
		-	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
51618	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y campañas de comunicación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Supervisor	x	
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Suplencia		x
		Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Suplencia	x	
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
51644	Prestación de servicios de operación logística para actividades que realiza la Fuerza Pública	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia	x	
		Nathalia Sanchez Bedoya C.C 44001878	Técnico		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Gloria Cecilia Henao Toro C.C 52700022	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
51643	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia	Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Suplencia	x	
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
51624	Arrendamiento de bien inmueble para uso y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Organismos de seguridad y agencias.	Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Suplencia	x	
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Técnico		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600090769	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Supervisor	x	
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia		x
		Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Suplencia	x	
		Guillermo Alexander Arias Yepes C.C 1017125694	Técnico		
		Claudia Patricia Delgado Fernandez C.C 44000456	Jurídico	x	
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600094131	Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511	Supervisor	x	
		Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511	Suplencia		x

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Seguridad y Convivencia en el Municipio	Luis Fernando Garcia Gomez C.C 98579026	Suplencia	x	
		Santiago Bermúdez Macias C.C 1128480242	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600095244	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Supervisor	x	
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia		x
		Luis Fernando Garcia Gomez C.C 98579026	Suplencia	x	
		Guillermo Alexander Arias Yepes C.C 1017125694	Técnico		
		Jose Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600095277	Contrato interadministrativo de mandato sin representación	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Ana Maria Valencia Alvarez C.C 43098623	Supervisor	x	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	para la operación logística de eventos y campañas de comunicación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Ana Maria Valencia Alvarez C.C 43098623			x
		Maria Fernanda Giraldo Giraldo C.C 1017230463	Suplencia	x	
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Guillermo Alexander Arias Yepes C.C 1017125694	Financiero		

Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión Especializada**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600089602	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y campañas de comunicación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511	Supervisor	x	
		Sonia Milena Molina Villa C.C 43917511	Suplencia		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia	x	
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Brenda Urley Oquendo Rodriguez C.C 43825487	Financiero		

Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión Especializada**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600089742	Contrato interadministrativo	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de mandato sin representación para el apoyo logístico en la realización de las intervenciones concentradas y de apoyo seguridad en el Municipio.	Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Supervisor	x	
		Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Suplencia		x
		Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Suplencia	x	
		Santiago Bermudez Macias C.C 1128480242	Técnico		
		Claudia Patricia Delgado Fernandez C.C 44000456	Jurídico	x	
		Santiago Bermudez Macias C.C 1128480242	Financiero		

Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión Especializada**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600096805	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Supervisor	x	
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia		x
		Carlos Andres Henao Franco C.C 71362149	Suplencia	x	
		Guillermo Alexander Arias Yepes C.C 1017125694	Técnico		
		Jose Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600097399	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos y campañas de comunicación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Supervisor	x	
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Suplencia		x
		Maria Fernanda Giraldo Giraldo C.C 1017230463	Suplencia	x	
		Brenda Urley Oquendo Rodriguez C.C 43825487	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Guillermo Alexander Arias Yepes C.C 1017125694	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600097701	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el mejoramiento de la red troncalizada de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Supervisor		x
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Supervisor	x	
		Ana Jineth Gil Jaramillo C.C 43555285	Suplencia		x
		Carolina Gutierrez Vergara C.C 1017150066	Suplencia	x	
		Horacio Grisales Noreña C.C 8026371	Técnico		
		Jose Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600085254	Convenio Interadministrativo de Cooperación entre el MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA y LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, para desarrollar acciones tendientes a fortalecer la justicia en la ciudad.	Luis Fernando Garcia Gomez C.C 98579026	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Suplencia	x	
		Nathalia Sanchez Bedoya C.C 44001878	Técnico		
		Gabriel Alberto Escudero Ramirez C.C 71641193	Jurídico		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600090517	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el sostenimiento, conservación y adecuación de la infraestructura ocupada por los organismos de seguridad y justicia.	Wilson de Jesus Garcia Cano C.C 8162766	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Jorge Ivan Zapata Correa C.C 71650507	Suplencia	x	
		Laura Aguilar Alvarez C.C 1152437240	Técnico		
		Leon David Correa Abello C. C 70663904	Técnico		
		Sergio Andres Bolivar Roa C.C 71794287	Jurídico		
		Nathalia Sanchez Bedoya C.C 44001878	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600092200	Convenio Interadministrativo para cofinanciar las etapas de planeación, estructuración y selección del contratista de la Cárcel Metropolitana ordenada Mediante Sentencia STP 14283-2019	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Suplencia	x	
		Carmen Julia Villegas Reinoso C.C 43250839	Técnico		
		Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893	Jurídico		
		Nathalia Sanchez Bedoya C.C 44001878	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600095190	Adquisición de elementos para la realización de cerramientos con destino a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	Luis Fernando Garcia Gomez C.C 98579026	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Carolina Gutierrez Vergara C.C 1017150066	Suplencia	x	
		Gloria Cecilia Henao Toro C.C 52700022	Técnico		
		Claudia Patricia Delgado Fernandez C.C 44000456	Jurídico		
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600088652	Arrendamiento de bien inmueble con nomenclatura urbana Carrera 75ª 32B-5, para uso y funcionamiento exclusivo de la Inspección16B de Policía Urbana de Primera Categoría.	Cielo Maria Serna Londoño C.C 43519572	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Catalina Ivonne Muñoz Galeano C.C 43868216	Suplencia	x	
		Diana Cristina Correa Mejia C.C 43972639	Técnico		
		María Camila Lopera Gaviria	Jurídico		
		Darling Perea Renteria	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600088745	Arrendamiento de bien inmueble con nomenclatura urbana Carrera 59 #16-107, para uso y funcionamiento exclusivo de la Comisaría de familia 15.	Cielo Maria Serna Londoño C.C 43519572	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Catalina Ivonne Muñoz Galeano C.C 43868216	Suplencia	x	
		Diana Cristina Correa Mejia C.C 43972639	Técnico		
		María Camila Lopera Gaviria	Jurídico		
		Darling Perea Renteria	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600072979	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en adquisición de un predio para la construcción, dotación y operación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Ana Maria Valencia Alvarez C.C 43098623	Suplencia	x	
		Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893	Jurídico		
		Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600096156	Prestación de servicios de operación logística para actividades que realiza la Fuerza Pública	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Ana Maria Valencia Alvarez C.C 43098623	Suplencia	x	
		Santiago Bermudez Macias C.C 1128480242	Técnico		
		Jose Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Brenda Urley Oquendo Rodriguez C.C 43825487	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600096569	Arrendamiento de bien inmueble con nomenclatura urbana Calle 45 # 55 – 65 para uso y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, Organismos de seguridad y agencias.	Ana Carolina Ospina Olaya C.C 32110965	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Suplencia	x	
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Técnico		
		Jose Eduardo Ferrer Murillo C.C 1152440912	Jurídico		
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600097786	Prestación de servicios de operación logística para actividades que realiza la Fuerza Pública.	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia	x	
		Santiago Bermudez Macias C.C 1128480242	Técnico		
		Balmes Juanico Mena Mosquera C.C 71268893	Jurídico		
		Brenda Urley Oquendo Rodriguez C.C 43825487	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098654	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el apoyo logístico en el desarrollo de las elecciones locales en el Distrito.	Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Suplencia	x	
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Brenda Urley Oquendo Rodriguez C.C 43825487	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098385	Adquirir equipos tecnológicos con destino a los organismos de seguridad y justicia	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Suplencia	x	
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098242	Adquirir equipos tecnológicos con destino a los organismos de seguridad y justicia	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Suplencia	x	
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098227	Adquirir equipos de cómputo y periféricos con destino a los Organismos de Seguridad y Justicia	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Suplencia	x	
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098243	Adquirir equipos de cómputo y periféricos con destino a los Organismos de Seguridad y Justicia	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Nereida Hernandez Coronado C.C 30405572	Suplencia	x	
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098745	Adquirir licencias para equipos de cómputo con destino a los organismos de seguridad y justicia. Lote 1.	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Luz Jeannette Atehortua Goez C.C 43.569.733	Suplencia	x	
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098747	Adquirir la actualización de licencias LKAR LAB Generación 3, para la Fiscalía General de la Nación. Lote 2.	Andres Felipe Garcia Foronda C.C 8101653	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Luz Jeannette Atehortua Goez C.C 43.569.733	Suplencia	x	
		Duban Olmedo Palacio Osorio C.C 98561110	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		David Alvarez Serna C.C 1152202947	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600098625	Convenio interadministrativo de cooperación para la ejecución del proyecto cárcel metropolitana para sindicados bajo el esquema de asociación público-privada.	Karen Hoyos Saldarriaga C.C 43872788	Supervisor		
		Esteban Ramirez Velez C. C 71374370	Suplencia		x
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia	x	
		Carmen Julia Villegas Reinoso C.C 43250839	Técnico		
		Juan Esteban Quiceno Acevedo C.C 1037573893	Jurídico		
		Jessica Tatihana Acuña Vargas C.C 1094903363	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600088692	Aunar esfuerzos entre EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y LA POLICÍA NACIONAL para desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.	Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Supervisor		
		Ana Maria Valencia Alvarez C.C 43098623	Suplencia		
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Temporal	x	
		Gloria Cecilia Henao Toro C.C 52700022	Técnico		
		Sergio Andres Bolivar Roa C.C 71794287	Jurídico		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600085660	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Supervisor		
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Suplencia		
		Andres Felipe Garcia Foronda C. C 8101653	Temporal	x	
		Gabriel Alberto Escudero Ramirez C.C 71641193	Jurídico		
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Financiero		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida
4600099864	Adquisición de materiales de construcción para	Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Supervisor		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	la adecuación de las bases militares perteneciente al batallón de policía militar n° 4 “ciudad Medellin”.	Wilson de Jesus Garcia Cano C.C 8162766	Suplencia		
		Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Temporal	x	
		Leon David Correa Abello C.C 70663904	Técnico		
		Ana Maria Aristizabal Salazar C.C 1017169051	Jurídico		
		Gloria Cecilia Henao Toro C.C 52700022	Financiero		

Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión Especializada**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600090059	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar el Programa de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación.	Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor		
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia		
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Temporal	x	
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Lina Marcela Restrepo Toledo C.C 1152188548	Financiero		

Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión Especializada**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600095383	La Secretaria de Seguridad y Convivencia	Maria Janet Ortiz Muñoz C.C 43071898	Supervisor		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	entrega a la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera a título de comodato, doce (12) inmuebles de propiedad del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ubicados en el Distrito.	Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia		
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Temporal	x	
		Adrian Esteban Osorio Giraldo C.C 1152684623	Técnico		
		Gabriel Alberto Escudero Ramirez C.C 71641193	Jurídico		

Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación de Supervisión Especializada**	**Componente**	**Novedad**	
				Ingreso	**Salida**
4600097915	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el Protocolo para la prevención de delitos contra la vida.	Carolina Arango Torres C.C 1037571756	Supervisor		
		Martha Patricia Rojo Noreña C.C 42892932	Suplencia		
		Jenny Solay Montoya Ibarra C.C 32142077	Temporal	x	
		Brenda Urley Oquendo Rodriguez C.C 43825487	Técnico		
		Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582	Jurídico		
		Estefania Cardona Castaño C.C 1017249868	Financiero		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato/Necesidad	**Objeto**		
4600091467	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología para la Seguridad y Convivencia – Fase 1.		
Coordinadores		**Novedad**	
		Ingreso	**Salida**
Ana Carolina Ospina Olaya	Coordinador Principal		
Sergio Andres Uran Ocampo	Coordinador Suplente		
Supervisores	**Componente del contrato**	**Ingreso**	**Salida**
Esteban Ramirez Velez	Dotación Tecnologica Zonas Seguras		x
Nereida Hernandez Coronado	Dotación Tecnologica Zonas Seguras	x	
Sergio Andres Uran Ocampo	Arquitectura Empresarial		
	Fortalecimiento de Seguridad Informatica		
Luz Jeannette Atehortua Goez	Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Movil		
Luz Jeannette Atehortua Goez	Renovación Infraestructura para el Data Center		
Apoyos	**Componente del contrato**	**Ingreso**	**Salida**
Duban Olmedo Palacio Osorio	**Técnicos Componente** *Dotación Tecnologica Zonas Seguras		
Jhon Alexander Moreno Mosquera			
Juan Gabriel Pulgarín Garzón			
Duban Olmedo Palacio Osorio			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jhon Alexander Moreno Mosquera	**Técnicos Componente** *Arquitectura Empresarial		
Juan Jose Villegas			
Duban Olmedo Palacio Osorio	**Técnicos Componente** ***Fortalecimiento de Seguridad Informatica		
Jhon Alexander Moreno Mosquera			
Adolfo León Ramirez García			
Jhon Alexander Moreno Mosquera	**Técnicos Componente** *Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Movil		
Juan David Lopez			
Duban Olmedo Palacio Osorio			
Duban Olmedo Palacio Osorio	**Técnicos Componente** *Renovación Infraestructura para el Data Center		
Jhon Alexander Moreno Mosquera			
Cristian Erasmo Morales Garcés			
Sergio Andres Bolivar Roa	Jurídico		
Santiago Bermudez Macias	Adminsitrativo financiero, Contable		
Suplentes	**Componente del contrato**	**Ingreso**	**Salida**
Nereida Hernandez Coronado	Dotación Tecnologica Zonas Seguras		x
Maria Fernanda Giraldo Giraldo	Dotación Tecnologica Zonas Seguras	x	
Ana Carolina Ospina Olaya	Arquitectura Empresarial		
Ana Carolina Ospina Olaya	Fortalecimiento de Seguridad Informatica		
Esteban Ramirez Velez	Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Movil		x
Jorge Ivan Zapata Correa	Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Movil	x	
Esteban Ramirez Velez	Renovación Infraestructura para el Data Center		x

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jorge Ivan Zapata Correa	Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Movil	x	

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	8
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	2
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	2 Otrosí – 1 Nota aclaratoria

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096861 de 2023 **Supervisor:** Andrés Felipe García Foronda	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mantenimiento, sostenimiento y adecuación del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Directa – Interadministrativo y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 02 del contrato en referencia celebrado con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU. **Ampliación No. 01:** por el término de un (1) mes, contados a partir del 01 al 31 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el recurso, lo primero que suceda. **Justificación:** Ante la necesidad de contar con estos servicios de manera permanente y teniendo en cuenta el recurso disponible, la Secretaría de Seguridad y Convivencia buscando apoyar a los organismos de seguridad y justicia requiere realizar la Modificación N° 02 al contrato interadministrativo 4600096861 de 2023, correspondiente a la Ampliación N° 01, por el término de un (1) mes, contados a partir del 01 al 31 de enero de 2024,

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		ambas fechas inclusive, o hasta agotar el recurso, lo primero que suceda. Lo anterior, en consideración a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento y funcionamiento del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia que operan en Medellín y de manera preponderante durante los meses de diciembre del 2023 y enero del 2024, teniendo en cuenta las festividades y demás eventos que durante estos periodos se adelantan en la ciudad; permitiéndose con lo anterior, el cumplimiento de las funciones y misionalidad de los aludidos organismos. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600096861 de 2023, la Modificación No. 02, consistente en la ampliación No. 01.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600098900 de 2023 **Supervisor:** Carlos Andrés Henao Franco	Adquirir renovación del plan de protección y garantía safeguard de los sistemas IBIS.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad de Contratación directa, no pluralidad de oferente y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con Sanitas S A S. **Ampliación N°01:** Por un término de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir del 1° de enero de 2024, hasta el 28 de Junio de 2024, ambas fechas inclusive. **Justificación**: Dentro del alcance del contrato 4600098900, se contemplaron las actividades relacionadas con la renovación del Plan de Protección y Garantía SafeGuard por un plazo desde 2 de septiembre de 2023 al 1 de mayo de 2025, y la renovación de: BULLETTRAX (reemplazo del Serial N° BULTX2119) junto con la adquisición del servidor de correlación y del concentrador de datos (reemplazo del Seriales N° DCTX0001207 y SVR1506) a la última tecnología IBIS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Para poder cumplir con lo antes mencionado, el contratista ULTRA ELECTRONICS FORENSIC TECHNOLOGY INC ha intentado encontrar alternativas a la firma de los documentos necesarios y poder completar la entrega del equipo y, lamentablemente, cada una de estas alternativas no tuvo éxito, las cuales eran que: 1. La policía firmara los documentos de importación y nacionalización, situación que no fue posible toda vez que implicaba cambiar el RUT incluyendo dos códigos que permitirían la importación de los equipos. O en su defecto: 2. Que la Secretaría de Seguridad y Convivencia analizara y firmara dichos documentos, revisión que fue adelantada y se realizaron todas las consultas internas con el equipo de apoyo jurídico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se consultó con la Secretaría de Suministros y Servicios, específicamente con la abogada que hace parte del comité de Supervisión e Interventoría del Distrito de Medellín y se llegó a la conclusión que la Secretaría de Seguridad y Convivencia tampoco podría firmar dichos documentos. En este orden de ideas, el contratista al conocer la respuesta definitiva por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, manifiesta que: Debido a que La Secretaría no puede ser el importador de los equipos en Colombia, seguimos trabajando denodadamente para encontrar una solución a la importación de los equipos en Colombia y entregarlos a satisfacción a la Secretaría. Además, queremos informarles que, debido a que todas las alternativas a corto plazo que exploramos no tuvieron éxito hasta el momento, y por los esquemas de aduanas existentes en Colombia, lamentablemente nos vemos obligados a enviar los equipos de regreso a Canadá, los que serán enviados nuevamente a Colombia, una vez que tengamos resuelto los temas de importación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Habiendo recorrido los antecedentes del caso, por la presente, le solicitamos que acepte una solicitud de extensión de nuestras obligaciones de entrega en virtud del Contrato y una extensión del Contrato, por un período adicional de 180 días (ciento ochenta días), para encontrar una solución alternativa, incluida la posibilidad de asegurar un contrato con una empresa local que actúe como importador de los equipos para nosotros, o brinde servicios de importación. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600098900 de 2023, la Modificación No. 01, consistente en la ampliación No. 01.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600096957 de 2023 **Supervisor:** Jorge Eliecer Cardona Jiménez	Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento de los procesos de atención en las Casas de Justicia y Comisarías de Familia de la ciudad.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Directa – Interadministrativo y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 01 del contrato en referencia celebrado con el Instituto Tecnológico Metropolitano. **Ampliación N°01:** Por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive. **Otrosí No. 01**: Modificar el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones, en lo referente a los productos de los componentes. **Justificación:** A través del Sistema Distrital de Justicia Cercana al Ciudadano, la Secretaría de Seguridad y Convivencia dispone de un conjunto de recursos técnicos, logísticos, de infraestructura y de presencia interinstitucional, que integran en forma coordinada los servicios de justicia y seguridad en diferentes sitios estratégicos y vulnerables de la ciudad, donde la ciudadanía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		encuentra atención suministrada por las Casas de Justicia y Comisarías de Familia. En ese sentido, la Secretaría de Seguridad y Convivencia requiere continuar con el apoyo a la labor misional de las entidades que funcionan en las diferentes Casas de Justicia, mediante el desarrollo eficaz y efectivo de las funciones que por ley tienen; acciones que contribuyen a la sana convivencia, la resolución de conflictos, la disminución de la conflictividad cotidiana y la violencia intrafamiliar, la implementación de acciones de promoción, prevención y atención a la comunidad, garantizando el acceso a los servicios de justicia, la calidad en el servicio a la comunidad, la solución pacífica de conflictos y el mejoramiento de la convivencia ciudadana. Igualmente, es indispensable el apoyo que se le brinda a las Comisarías de Familia, adscritas a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en el desarrollo de su misión institucional de implementar las políticas municipales de convivencia y apoyar al sistema judicial, en la realización de las audiencias de restablecimiento de derechos y/o de violencia intrafamiliar con la proyección de las resoluciones y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros. Por lo anterior, se hace imperioso para la administración y los intereses de la comunidad y la garantía de sus derechos, continuar con el apoyo a la gestión en los procesos de atención de las Casas de Justicia y Comisarías de Familia de la ciudad, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el saldo disponible reportado por el contratista a través de los informes, se identificó que a la fecha el contrato presenta una optimización del recurso, el cual hace posible adelantar la ampliación del plazo contractual mediante ampliación No. 01 al contrato. La ampliación No. 01 se soportará además en un aumento de los productos señalados en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones, por lo cual se propone suscribir el Otrosí No. 01, mediante el cual se modifica los productos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600096957 de 2023, la Modificación No. 01, consistente en la ampliación No. 01 y Otrosí No. 01.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600098583 de 2023 **Supervisor:** Luz Jeannette Atehortua Goez	Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Ejecución de Mantenimientos de Infraestructura Tecnológica en las Sedes Externas de La Secretaría.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Directa – Interadministrativo y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 02 del contrato en referencia celebrado con la Empresa de Soluciones Urbanas – ESU. **Ampliación N°01:** Por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). **Justificación:** Mediante radicado externo número 20232002178, la ESU, con fecha del 27 de noviembre de 2023**,** solicita la ampliación del plazo pactado en el contrato de manera que se optimice el recurso disponible, logrando con ello garantizar la continuidad de la prestación de los servicios en las sedes que apoyan la Seguridad de la ciudad. La presente solicitud tiene como sustento varios elementos, a saber: • La información presupuestal con corte a 31 de octubre de 2023 muestra que se cuenta con un recurso disponible de $138.151.779 en los 6 componentes que hacen parte del contrato. • Para el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica en las sedes externas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se hace necesario la consecución de materiales, para terminar de atender los casos radicados en la plataforma, los cuales en su gran

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>CONCLUSIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
mayoría obedecen a iluminación, energía y movimientos de puntos de red (cableado estructurado), actividades que fueron evidenciadas en las rondas de mantenimientos preventivos realizados por el contratista.

En la revisión de casos radicados por el CSC versus los atendidos, se encuentran pendientes las siguientes sedes, actividades que informa el proveedor, tomarían un tiempo adicional aproximado de dos meses, para la continuación del plan de soporte, suministros y mantenimientos correctivos.

<table>
<tr><td>ENERO DE 2024</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia de Manrique</td></tr>
<tr><td>Inspección 3 – Manrique Parque Gaitán</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 04 campo Valdés</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia Permanencia t-1</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia Permanencia t-2</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia Permanencia t-3</td></tr>
<tr><td>Inspección 4-B Campo Valdés</td></tr>
<tr><td>Inspección 7-B Robledo -Casa de Justicia</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 08 Villa Hermosa</td></tr>
<tr><td>Inspección 8-A Villa Hermosa</td></tr>
<tr><td>Inspección 8-B Villatina</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 10 Centro</td></tr>
<tr><td>Inspección 10-C Plaza Minorista</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>FEBRERO DE 2024</td></tr>
<tr><td>Espacio Público Torre Pichincha</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 12 Santa Mónica</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 13 San Javier</td></tr>
<tr><td>Inspección 12 Santa Mónica</td></tr>
<tr><td>Inspección 13 San Javier-Casa de Justicia</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 14 Poblado</td></tr>
<tr><td>Inspección 14-B Poblado Sur</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 15 Guayabal</td></tr>
<tr><td>Inspección 15 Guayabal</td></tr>
<tr><td>Comisaría de Familia 16 Belén</td></tr>
<tr><td>Inspección 16-B San Bernardo</td></tr>
<tr><td>Inspección 14-A Poblado Centro</td></tr>
<tr><td>Comisarías de familia corregimientos: San Cristóbal, AltaVista, San Antonio de Prado, El Limonar, San Sebastián de Palmitas, Santa Elena.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600098583 de 2023, la Modificación No. 02, consistente en la ampliación No. 01.
4600097509 de 2023 **Supervisor:** Luis Fernando García Gómez	Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Distrito.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Selección abreviada – Subasta inversa y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 01 del contrato en referencia celebrado con el Instituto Tecnológico Metropolitano. **Ampliación N°01:** Por el término de un (01) mes y quince (15) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 15 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra. **Justificación:** . Para contribuir a contrarrestar posibles problemas de orden público, de acuerdo con las solicitudes de la Subsecretaría Operativa, se generan requerimientos para la realización de cerramientos mediante vallas y mallas, ello para diversos eventos tales como elecciones, movilizaciones sociales, intervenciones integrales, eventos de ciudad, actividades pedagógicas, actividades administrativas y de planeación asociadas a orden público, entre otros, todo esto con la finalidad de disponer elementos que brinden un mayor fortalecimiento en las instalaciones donde sean requeridas. Es por ello que para las situaciones en las que se presenten grandes aglomeraciones de personas es preponderante contar con elementos que garanticen la protección del público participante como también la de los otros ciudadanos; lo anterior en cumplimiento de Ley 1493 de 2011, y el Decreto 1199 del 2011 en lo que no se encuentre derogado por el Decreto 907 de 2021 y que no sea contrario a este.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>CONCLUSIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Desde el inicio de ejecución contractual se ha presentado un gasto total, con corte a 30 de noviembre 2023, de $353.522.847; por lo que se tiene un recurso disponible a partir de dicha fecha de $76.676.213.

Se tiene un gasto promedio mensual de $28.334.164, ello con la salvedad que en octubre 2023 se adelantaron las elecciones territoriales, sobre éste se presentó un valor de $126.849.535 IVA incluido, este valor no se tuvo presente para el promedio mencionado debido a que durante el tiempo propuesto de ampliación no se llevarán a cabo elecciones. Así mismo, el 05 de diciembre de 2023 se atendió un requerimiento por un valor total de 5.828.334.

Por lo anterior, se tendría un recurso disponible de $70.764.617 para los distintos requerimientos que pueda realizar la Subsecretaría Operativa, así mismo, se procedió a realizar una proyección del gasto hasta finalizar el presente año con base en el promedio obtenido y se tendría un recurso disponible con corte a 31 de diciembre 2023 de $42.430.453.

Ahora bien, realizando la misma proyección realizada anteriormente, pero ahora para la siguiente vigencia, se encuentra que el recurso soportaría hasta el 15 de febrero:

<table>
<tr><th colspan="2">PROYECCIÓN</th></tr>
<tr><td>ENERO 2024</td><td>$28.334.164</td></tr>
<tr><td>FEBRERO 2024</td><td>$14.179.551</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$42.513.715</td></tr>
</table>

Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600097509 de 2023, la Modificación No. 01, consistente en la ampliación No. 01.</td></tr>
<tr><th>CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>CONCLUSIÓN</th></tr>
<tr><td>4600099743 de 2023</td><td>Adquirir y suministrar equipos tecnológicos</td><td>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Supervisor: Luz Jeannette Atehortua Goez	para los organismos de Seguridad y Justicia que operan en el Distrito de Medellín.	Selección abreviada – Subasta inversa y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 01 del contrato en referencia celebrado con Redcomputo Limitada. **Ampliación N°01:** Por el término de un (01) mes y quince (15) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 15 de febrero del mismo año. **Justificación:** Mediante oficio con fecha del 1 de diciembre de 2023, REDCOMPUTO LIMITADA**,** solicita la ampliación del plazo pactado en el contrato hasta el 31 de enero de 2024. La presente solicitud tiene como sustento varios elementos, a saber: • El contrato tiene fecha de inicio 14 de noviembre de 2023. • El 23 de noviembre con los organismos INPEC, FISCALÍA Y MEVAL y el contratista, se realizó reunión presencial, para validar las marcas y modelos presentadas. • Una vez enviadas las órdenes y pagos por parte de REDCOMPUTO LTDA, a los fabricantes, dichas solicitudes ingresan en una cadena de producción sometida a varias etapas de verificación. • Los fabricantes de los elementos objeto del contrato, informan que una vez aceptada la configuración, la entrega se realizará entre 06 y 08 semanas, lo cual supera esta vigencia. • Todos los equipos solicitados en el contrato, son de especiales características y deben ser necesariamente configurados a la medida de las necesidades de cada organismo de seguridad, por lo que no son equipos que se encuentren en ningún mayorista o distribuidor en Colombia, disponibles para entrega inmediata. • Estos equipos se deben traer exclusivamente bajo pedido y, por lo tanto, cada elemento cuenta con tiempos de entrega diferente. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		4600099743 de 2023, la Modificación No. 01, consistente en la ampliación No. 01.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600071109 de 2017 **Interventor:** Bazzani Pradere German Alfredo	Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Concurso de méritos – concurso abierto y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 08 del contrato en referencia celebrado con Bazzani Pradere German Alfredo. **Suspensión N° 3:** A partir del día 22 de diciembre del 2023 hasta que se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto. **Justificación:** El contratista interventor ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. – E.I.P. S.A.S, allegó a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el escrito identificado con el radicado N° R2188-23 y fechado el día 7 de diciembre del año 2023, mediante el cual manifestó lo siguiente: *"Se comunica a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que el contratista consultor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, presentó ante la firma interventora el escrito identificado con el radicado N° GABP- SSCM-xx-2023, el cual es dirigido igualmente al ente contratante y mediante el cual solicita que para su contrato N° 4600071109 de 2017, cuyo objeto radica en la "Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la estación de policía de la comuna 14, Poblado.", se proceda con una suspensión, "…a partir del día 22 de diciembre del 2023 hasta que se obtenga la licencia de construcción", actuación para la cual argumentó lo siguiente:* *"Obrando de conformidad y en cumplimiento del alcance del contrato N° 4600071109 de 2017, cuyo objeto radica en la "Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la estación de policía de*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		la comuna 14, Poblado.", se comunica a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que el día 23 de octubre del 2023 ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA, se radicó la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal, a fin de obtener la correspondiente aprobación, trámite que a la fecha se encuentra en curso; tal y como consta en el escrito recibido bajo el radicado N° 00-029997, el cual se adjunta al presente escrito. *Así mismo, el día 7 de diciembre del 2023 ante la Curaduría Tercera Urbana de Medellín, se radicó el proyecto para el trámite de obtención de la correspondiente licencia de construcción, tal y como consta en el escrito recibido bajo el radicado N° 05001-3-23-0932, el cual igualmente se adjunta al presente escrito.* *Adicional a lo anterior, es de indicar y tener presente que en el acta de modificación N° 7 realizada al contrato N° 4600071109 de 2017, la cual fue legalizada el día 05 de mayo del 2023, en el numeral cuarto de las "MODIFICACIONES" se estableció lo siguiente:* *CUARTO: AMPLIAR el término del contrato por siete (07) meses y veintiún (21) días calendario, contados a partir del día 11 de mayo del 2023, hasta el día 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.* *Nota: Una vez se realicen las radicaciones para trámites ante las entidades correspondientes, los tiempos contractuales deberán ser suspendidos hasta tanto se obtenga respuesta a las mismas." (Subrayas fuera del texto original).* *En tal entendido y así las cosas, se solicita al ente contratante Secretaría de Seguridad y Convivencia, proceder con la suspensión del contrato N° 4600071109 de 2017 a partir del día 22 de diciembre del 2023 hasta que se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto; lo anterior, teniendo en cuenta que después de radicado el mencionado proyecto ante las entidades mencionadas se continua con la revisión y ajustes de ser el caso de las demás especialidades de ingeniería, igualmente objeto y alcance del contrato en cuestión aclarando además que los estudios y diseños que ingresan a curaduría para efectos de licenciamiento son los correspondientes al estudio de suelos, el diseño de la estructura y la arquitectura.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Finalmente, es de precisar que una vez se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto, será necesario realizar la reanudación del contrato, así como una ampliación al mismo hasta la obtención de la aprobación expedida por parte de Empresas Públicas de Medellín-EPM a las redes eléctricas e hidrosanitarias del proyecto "Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado", junto con su entrega y recibo a satisfacción por parte del ente contratante Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín." *Así las cosas, se indica que respecto a tal situación y después de realizar un análisis pormenorizado la firma interventora ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. – E.I.P. S.A.S, considera que la misma se encuentra debidamente justificada y ajustada, así como acorde con los avances reales de la ejecución, conforme al rigor técnico y a los alcances contractuales.* *No obstante, es importante resaltar, que el contratista consultor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, deberá atender en el menor tiempo posible y en cumplimiento de los plazos legales, las observaciones que realice la Curaduría en el proceso de revisión para la expedición de la licencia de construcción, así mismo deberá atender las observaciones que realice la autoridad ambiental Área Metropolitana del Valle de Aburrá, durante el proceso de revisión y aprobación del trámite de aprovechamiento forestal; es decir, el mencionado contratista consultor, es el responsable de garantizar que los trámites no sean desistidos y en su defecto deberá asumir los costos de pagos de los trámites que se hayan adelantado y que por su responsabilidad no se haya terminado.* *Por todo lo anterior y obrando desde la competencia contractual de la empresa EIP SAS, la cual consiste en solo aspectos técnicos relacionados con la revisión, verificación y validación de algunos estudios y diseños técnicos y complementarios para la construcción de la Estación de Policía Comuna 14 – Poblado, considera que es viable adelantar la suspensión del contrato N° 4600071109 de 2017 en los términos antes descritos; sin embargo la Secretaría de Seguridad y Convivencia, deberá evaluar la pertinencia del estado en que entraría el contrato con*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		la solicitud y asunto en cuestión, dado que la misma no está en el alcance de la empresa antes mencionada" Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600071109 de 2017, la Modificación No. 08, consistente en la Suspensión No. 03.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600072610 de 2017 **Supervisor:** Wilson de Jesús García Cano	Interventoría (Revisión, Verificación y Validación) de los estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la Estación de Policía Comuna 14 – Poblado.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Mínima cuantía y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 08 del contrato en referencia celebrado con ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – EIP S.A.S. **Suspensión N° 3:** A partir del día 22 de diciembre del 2023 hasta que se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto. **Justificación:** La firma interventora ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. – EIP S.A.S, a través del escrito identificado con el radicado N° R2188-23, informó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, lo siguiente: *"Se comunica a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que el contratista consultor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, presentó ante la firma interventora el escrito identificado con el radicado N° GABP- SSCM-157-2023, el cual es dirigido igualmente al ente contratante y mediante el cual solicita que para su contrato N° 4600071109 de 2017, cuyo objeto radica en la "Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la estación de policía de la comuna 14, Poblado.", se proceda con una suspensión, "…a partir del día 22 de diciembre del 2023 hasta que se obtenga la licencia de construcción", actuación para la cual argumentó lo siguiente:*

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		"Obrando de conformidad y en cumplimiento del alcance del contrato N° 4600071109 de 2017, cuyo objeto radica en la "Elaboración de estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la construcción de la estación de policía de la comuna 14, Poblado.", se comunica a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que el día 23 de octubre del 2023 ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA, se radicó la solicitud de permiso de aprovechamiento forestal, a fin de obtener la correspondiente aprobación, trámite que a la fecha se encuentra en curso; tal y como consta en el escrito recibido bajo el radicado N° 00-029997, el cual se adjunta al presente escrito. *Así mismo, el día 07 de diciembre del 2023 ante la Curaduría Tercera Urbana de Medellín, se radicó el proyecto para el trámite de obtención de la correspondiente licencia de construcción, tal y como consta en el escrito recibido bajo el radicado N° 05001-3-23-0932, el cual igualmente se adjunta al presente escrito.* *Adicional a lo anterior, es de indicar y tener presente que en el acta de modificación N° 7 realizada al contrato N° 4600071109 de 2017, la cual fue legalizada el día 05 de mayo del 2023, en el numeral cuarto de las "MODIFICACIONES" se estableció lo siguiente:* *CUARTO: AMPLIAR el término del contrato por siete (07) meses y veintiún (21) días calendario, contados a partir del día 11 de mayo del 2023, hasta el día 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.* *Nota: Una vez se realicen las radicaciones para trámites ante las entidades correspondientes, los tiempos contractuales deberán ser suspendidos hasta tanto se obtenga respuesta a las mismas." (Subrayas fuera del texto original).* *En tal entendido y así las cosas, se solicita al ente contratante Secretaría de Seguridad y Convivencia, proceder con la suspensión del contrato N° 4600071109 de 2017 a partir del día 22 de diciembre del 2023 hasta que se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto; lo anterior, teniendo en cuenta que después de radicado el mencionado proyecto ante las entidades mencionadas se continua con la revisión y ajustes de ser el caso de las demás*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		especialidades de ingeniería, igualmente objeto y alcance del contrato en cuestión, aclarando además que los estudios y diseños que ingresan a curaduría para efectos de licenciamiento son los correspondientes al estudio de suelos, el diseño de la estructura y la arquitectura. *Finalmente, es de precisar que una vez se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto, será necesario realizar la reanudación del contrato, así como una ampliación al mismo hasta la obtención de la aprobación expedida por parte de Empresas Públicas de Medellín-EPM a las redes eléctricas e hidrosanitarias del proyecto "Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado", junto con su entrega y recibo a satisfacción por parte del ente contratante Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín."* *Así las cosas, se indica que respecto a tal situación y después de realizar un análisis pormenorizado la firma interventora ESTRUCTURAS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. – E.I.P. S.A.S, considera que la misma se encuentra debidamente justificada y ajustada, así como acorde con los avances reales de la ejecución, conforme al rigor técnico y a los alcances contractuales.* *No obstante, es importante resaltar, que el contratista consultor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, deberá atender en el menor tiempo posible y en cumplimiento de los plazos legales, las observaciones que realice la Curaduría en el proceso de revisión para la expedición de la licencia de construcción, así mismo deberá atender las observaciones que realice la autoridad ambiental Área Metropolitana del Valle de Aburrá, durante el proceso de revisión y aprobación del trámite de aprovechamiento forestal; es decir, el mencionado contratista consultor, es el responsable de garantizar que los trámites no sean desistidos y en su defecto deberá asumir los costos de pagos de los trámites que se hayan adelantado y que por su responsabilidad no se haya terminado.* *Por todo lo anterior y obrando desde la competencia contractual de la empresa EIP SAS, la cual consiste en solo aspectos técnicos relacionados con la revisión, verificación y validación de algunos estudios y diseños técnicos y complementarios para la*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		construcción de la Estación de Policía Comuna 14 – Poblado, considera que es viable adelantar la suspensión del contrato N° 4600071109 de 2017 en los términos antes descritos; sin embargo la Secretaría de Seguridad y Convivencia, deberá evaluar la pertinencia del estado en que entraría el contrato con la solicitud y asunto en cuestión, dado que la misma no está en el alcance de la empresa antes mencionada. *Así las cosas, es de mencionar que dicha situación y estado contractual en que entraría el contrato de consultoría, repercuten para el contrato N° 4600072610 de2017,el cual tiene por objeto la "Interventoría (Revisión, Verificación y Validación) de los estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios para la Estación de Policía Comuna 14 – Poblado", por tanto origina para el mismo la procedencia de una suspensión a partir del día 22 de diciembre del 2023 hasta que se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto, ya que para dar cumplimiento al objeto del mencionado contrato de interventoría y de garantizar la correcta ejecución del contrato de diseños, realiza entre otras, la revisión, verificación, validación, seguimiento y control completo y ajustado a la norma y a los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico del aludido contrato de estudios y diseños.* *Así mismo y siendo concordante con la solicitud y justificación del contratista consultor para los fines de la suspensión que solicita realizar, finalmente, es de mencionar que una vez se obtenga el permiso de aprovechamiento forestal y la licencia de construcción del proyecto, será necesario realizar la reanudación del contrato, así como una ampliación al mismo hasta la obtención de la aprobación expedida por parte de Empresas Públicas de Medellín-EPM a las redes eléctricas e hidrosanitarias del proyecto "Estación de Policía de la Comuna 14, Poblado", junto con su entrega y recibo a satisfacción por parte del ente contratante Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín."* Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600072610 de 2017, la Modificación No. 08, consistente en la Suspensión No. 03.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600098016 de 2023 **Supervisor:** Marcela María Carrasquilla Restrepo	Prestación de servicios para apoyar la gestión en inspecciones y corregidurías para el cumplimiento del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación directa – Servicios profesionales y de apoyo y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 03 del contrato en referencia celebrado con Fundación Pascual Bravo. **Ampliación No. 01:** Ampliación 01: por el termino de treinta y siete (37) días, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el seis (06) de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive. **OtroSi No. 3:** Con la finalidad de modificar las metas del componente 08 “Proceso de facturación (multas generales)”, además de realizar redistribución de recursos de los componentes 1, 6 y 9 para los componentes 3, 4, 5 y 10. **Justificación:** Las Inspecciones de Policía y las Corregidurías juegan un papel preponderante en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ya que estas son las encargadas de proteger al ciudadano en materia de seguridad, salubridad, moralidad y convivencia ciudadana, proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar articuladamente con la Comisaría de Familia y la Defensoría de Familia, además tiene responsabilidad en la implementación y aplicación de dicho código como se plasma en su plan de desarrollo 2020- 2023 “Medellín Futuro” en su línea estratégica 5 gobernanza y gobernabilidad componente 3.5.2 Componente paz, Víctima y Justicia, Programa 3.5.2.1. Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia. Por lo mencionado, para la Secretaría de Seguridad y Convivencia, es imprescindible continuar con la prestación del servicio de acuerdo al saldo disponible proyectado a 31 de diciembre de 2023, reportado por el contratista, el cual fue logrado con la optimización y eficiencia en la prestación del servicio por parte de este, dando cumplimiento al grueso de las actividades contratadas e impactando positivamente la eficiencia en la ejecución del recurso, de allí que la entidad contratante tenga la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		posibilidad de adelantar la ampliación del plazo contractual mediante la ampliación 01 por un término de treinta y siete (37) días, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el seis (06) de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive, en aras de continuar con la prestación del servicio de los componentes priorizados del contrato, los primeros días del año 2024, y sin la necesidad de realizar una adición al mismo, haciendo uso de los recursos que fueron optimizados. En consecuencia de la ampliación anteriormente mencionada, se hace necesario la creación de metas para el componente 08 "proceso de facturación (multas generales)" para los meses de enero y febrero, de la siguiente manera: Mes de enero: 1.680 Mes de Febrero: 560 Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600098016 de 2023, la Modificación No. 03, consistente en la Ampliación No. 01 y Otrosí No. 03.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600097915 de 2023 **Supervisor:** Carolina Arango Torres	Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación directa – Servicios profesionales y de apoyo y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación No. 02 del contrato en referencia celebrado con Casa Hogar Ser Feliz. **Ampliación N°01:** Por el término de 31 días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda. **Justificación:** Dentro de los fines esenciales del Estado previstos en el Artículo 2° de la Constitución Política, se encuentran entre otros, el de promover la prosperidad general, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo,

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		así como asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, asuntos que por supuesto corresponde cumplir a las autoridades legalmente constituidas. El programa “Prevención de Delitos Contra la Vida” ha sido una apuesta valiosa de la administración Distrital, con la cual se busca proteger la vida de los ciudadanos que se encuentran en situación de peligro por la violencia en su territorio, ello mediante la protección de su integridad física con la activación de la ruta de atención prevista en el protocolo. En este sentido y una vez analizado el comportamiento financiero del contrato y las proyecciones para los últimos meses del año, se identificó que para el mes de enero se cuenta con disponibilidad de recursos para dar continuidad a la ejecución del alcance del contrato el cual tiene como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023. Así la cosas y con el fin de salvaguardar la vida de las personas que manifiestan una situación de peligro se sugiere realizar la modificación 02 que consiste en la ampliación N°01 del contrato, esto por el termino de treinta (31) días calendario, contados a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del mismo año, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600097915 de 2023, la Modificación No. 02, consistente en la Ampliación No. 01.

1 Nota aclaratoria contrato 4600099043 de 2023; a través de la presente acta se aclara que por error involuntario en el alcance del objeto contractual del presente contrato se estableció que la Interventoría se realizaría a la obra: “EJECUTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y SALA TÉCNICA DE AUTOMOTORES EN GUAYABAL, SECCIONAL DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA Y ESTACIÓN DE POLICÍA DE ARANJUEZ”, cuando lo correcto y como está establecido en el objeto del presente contrato la interventoría corresponde al MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y SEDES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. Por lo expuesto, se hace la nota aclaratoria en la presente modificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012 Versión 8	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 072							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia			Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones	x		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación					Mixta	x
Fecha	13/12/2023	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia		Hora inicio	9:00 a. m.	Hora termina	12:00 m.	Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	10270145	José Gabriel Acevedo Ossa	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		jose.acevedo@medellin.gov.co	
2	CC	43267371	Ana María Betancur	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		ana.betancur@medellin.gov.co	
3	CC	1538690	Gustavo Lopera E.	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	9484	gustavo.lopera@medellin.gov.co	
4	CC	49001838	Natalia Sánchez B.	Contratista	SSyC		natalia.sanchez@medellin	
5	CC	8101653	Andrés Felipe Garcia	P.U.	SSyC		andres.g.garcia@medellin	
6	CC	43569733	Luz Jeannette Atehortua Ocampo	Interproyecto	SSyC.	3046933862	luz.atehortua@medellin.gov.co	
7	CC	98561140	Duban Pelaez	Contratista	SSyC.	3006289899	duban.pelaez@medellin.gov.co	
8	CC	71268.893	Isaac Alberto Arroyo	Contratista	SSyC.	5100	isaac.arroyo@	
9	CC	3026571	Horacio Grisales Naranjo	Contratista	Sec. Seg. y Conv	---	horacio.grisales@	
10	CC	44004456	CLAUDIA PELGARO	ABOG CONTR.	SEC SEG Y CONV	8806	claudia.pelgaro@	
11	CC	21896601	Sandra Granada.	P.U.	SSyC	8611	sandra.granada@	
12	CC	8071126	Jorge Eliécer Cardona	Líder proy	SSyC	9735	jorge.cardona@	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

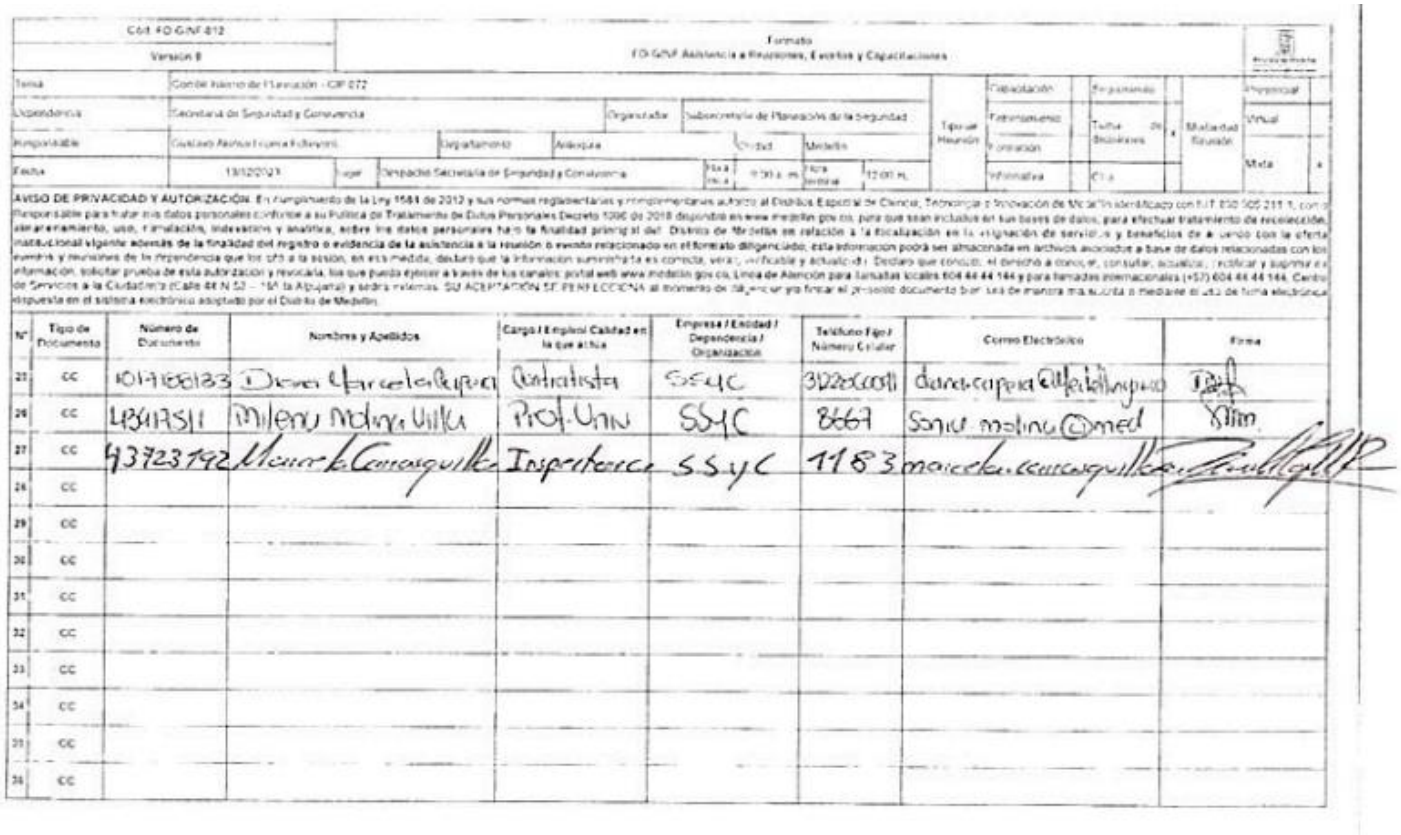
Cód. FO-GINF-012 Versión 8	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 072						Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia		Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones	x		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín			Formación					Mixta	x
Fecha	13/12/2023	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia	Hora inicio	9:00 a. m.	Hora termina	12:00 m.	Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
13	CC	1128480242	Santiago Bermudez	Contratista	SSyC	ext 5547	santiago.bermudez@m	
14	CC	1152490112	Jose Eduardo Ferrel	Contratista	SSyC		jose.Ferrel@medellingov.	
15	CC	98579028	Luis Fer Garcia	P.U CA	SSCC		[redacted]	
16	CC	8162766	Luis Jose Garcia C.	P.U	S.J.C.	8629	luis.garcia@medellin	
17	CC	71744287	Sergio J. Bolivar Ram	Cfista	SSC		sergio.bolivar@	
18	CC	8103112	Jesus David Guillo J	estudiante	SSyC	—	jesus.guillo@Medellin.gov	
19	CC	43325287	Brenda Oquendo	Contratista	SSyC		brenda.oquendo@med	Brenda Oquendo
20	CC	1152195548	Lina M. Restrepo Toledo	Contratista	SSyC		lina.restrepo@medellin	Lina Restrepo T
21	CC	52700022	Gloria C. Henao T.	Contratista	SSyC	5300	gloria.henao@medellin	Gloria
22	CC	1017160857	Diana Escobar					
23	CC	71241143	Oscar Eduardo V D	Contratista	SSyC	6724	[illegible]	
24	CC	1037577756	Carolina Arango T.	Practicante	Seguridad	4055	Catalina.arango1@medellin	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Cód. FO-GINF-012 | Versión 8 | Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Tema: Comité Interno de Planeación - CIP 072

Dependencia: Secretaría de Seguridad y Convivencia | Organizador: Subsecretaría de Planeación de la Seguridad

Responsable: Gustavo Adolfo Franco Echeverri | Departamento: Antioquia | Ciudad: Medellín

Fecha: 13/12/2021 | Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia | Hora inicial: 9:00 a. m. | Hora terminal: 12:00 m.

Tipo de Reunión: Capacitación, Entrenamiento, Formación, Informativa | Modalidad Reunión: Presencial, Virtual, Mixta

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre mis datos personales para la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cita a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes internas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o finalizar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de forma electrónica respuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
25	CC	1017168183	Diana Marcela Zapata	Contratista	SSyC	3122200081	diana.zapata@alcaldiamedellin.gov.co	
26	CC	43917511	Milena Molina Villa	Prof. Univ	SSyC	8667	Sonia.molina@med	
27	CC	43723192	Maria Camargo	Inspectora	SSyC	1183	maria.camargo@	
28	CC							
29	CC							
30	CC							
31	CC							
32	CC							
33	CC							
34	CC							
35	CC							
36	CC							